



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

21208 *Expediente de modificación de créditos núm. 5/2013*

Concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2013, ha aprobado inicialmente el expediente de referencia. Estará expuesto al público en la intervención del Ayuntamiento durante quince días, durante los cuales, las personas legitimadas, podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que crean convenientes, tal y como dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si en tiempo y forma no se presenta ninguna reclamación durante el período de exposición pública. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de treinta días para resolverlas, contados a partir del siguiente al de finalización del período de exposición pública.

Sa Pobla, 15 de noviembre de 2013

El Alcalde

Gabriel Serra Barceló

